



AJUNTAMENT DE MUSEROS
CIF P-4617900-H
Plaça del Castell, 1
46136 Museros (València)
Tel. 96 144 16 80 – Fax 96 144 48 30
www.museros.org
<https://museros.sedelectronica.es>

ANUNCIO

Por resolución de la alcaldía n.º 866/2024 de 17 de septiembre de 2024, se aprueba la constitución de esta bolsa de empleo de auxiliares administrativos/as de contabilidad, personal funcionario del ayuntamiento de Museros, incluida en la OEP extraordinaria 2022, cuya parte dispositiva establece:

“**PRIMERO.** Constituir la bolsa de trabajo de auxiliares administrativos/as de contabilidad, incorporando a la misma por riguroso orden decreciente de puntuaciones a las personas aspirantes, que conforme al acta del Tribunal de selección de 7 de agosto de 2024 relativa a los resultados del concurso de méritos, han superado el proceso y no han obtenido plaza y que de conformidad con la resolución de alcaldía 761/2023 de fecha 8 de septiembre de 2023, han alcanzado al menos la puntuación del 40% de la puntuación total obtenida por la última persona seleccionada en el proceso selectivo, en consecuencia las personas aspirantes cuya puntuación total obtenida sea al menos de **11,00** puntos, serán incorporados a la bolsa.

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	TOTAL
1	MARÍA ISABEL B.G.	*****703F	25,50
2	JORGE A.S.	*****328P	16,74
3	MARÍA CELIA F.F.	*****713Y	14,88
4	GALÁN MANUEL O.P.	*****325Y	13,58
5	REBECA A.M.	*****431V	13,50
6	ALBA M.M.	*****498F	13,06
7	MARÍA ISABEL M.B.	*****779B	12,68
8	SARA B.R.	*****338J	12,50
9	NURIA M.E.	*****621F	12,50

El orden de prelación en la misma será determinante para el llamamiento al trabajo del personal aspirante y se estará en cuanto al funcionamiento de la bolsa a lo dispuesto en la base décima de las bases específicas, que remite a la base décimo quinta de las bases generales anteriormente citadas.

SEGUNDO. La duración de la bolsa de trabajo será hasta 30 de junio de 2025 o bien en el momento que la Alcaldía adopte otro acuerdo que conlleve su extinción por la realización de un nuevo procedimiento selectivo o por cualquier otra circunstancia que conlleve a la inoperancia de la bolsa.

TERCERO. Publicar en el sitio web municipal, portal de transparencia y tablón de anuncios del Ayuntamiento el anuncio relativo a la constitución de esta bolsa de trabajo, a los efectos oportunos.”

Museros, con fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

